



## ORDENANZA N° 2294/16

### VISTO:

La nota elevada por Centro Comercial Industrial y Turístico de Río Ceballos, en la cual solicitan designar con el nombre de cuatro congresales, que aún no se encuentran plasmados en alguna arteria de nuestra ciudad, a diferentes calles de Río Ceballos, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Capítulo III Art. 63, inciso 11 de la Carta Orgánica Municipal otorga al Concejo Deliberante la función de organización y funcionamiento de la administración municipal, lo cual implica asignar nombres a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Que al designar con nombres a las calles públicas, se estaría cumplimentando en satisfacer la necesidad de los vecinos para regularizar su situación relacionada con la correspondencia, además de las diferentes situaciones administrativas y organizativas de cada domicilio.

Que los Congresales que aún no poseen calle con su nombre en nuestra ciudad son:

**Dr. Antonio Sáenz** – Diputado por Buenos Aires. Nació en Buenos Aires el 6 de junio de 1780. Se educó en el Real Colegio de San Carlos. En la Universidad de Chuquisaca se recibió de abogado hacia 1804. Luego se matriculó en la Real Audiencia y recibió de manos del Arzobispo de dicha ciudad todas las Órdenes hasta el Subdiaconado. En 1810, desde el Cabildo abierto del 22 de mayo se declaró por la causa de los criollos. Fue representante de San Luis en la Asamblea del año XIII; fue el más entusiasta promotor de la fundación de la Universidad de Buenos Aires, y su primer rector. Falleció en Buenos Aires el 25 de julio de 1825.

**Dr. Mariano Boedo** – Diputado por Salta. Nació en Salta el 25 de julio 1782. Temprano lo enviaron sus padres a Córdoba para estudiar en el seminario de Loreto y de allí pasó a Charcas para completar los estudios en la Universidad, en la cual se recibió de abogado en 1805. En Salta fue cabildante en 1813 por encargo del General Belgrano. Se hizo cargo del gobierno y la tesorería de esa provincia. En 1816 fue elegido por el pueblo salteño como su diputado al Congreso de Tucumán, en julio fue elegido vicepresidente del mismo, firmando como tal el acta de la Independencia. Murió en Buenos Aires el 9 de abril de 1819.



## **ORDENANZA N° 2294/16**

**Jerónimo Salguero de Cabrera** – Diputado por Córdoba. Nació en Córdoba en 1774. En el colegio de Montserrat cursó Derecho Civil en la Universidad de San Carlos hasta recibirse de bachiller en 1796. En 1816 fue elegido al Congreso de Tucumán. Cuando el Congreso se trasladó a Buenos Aires, fue el único Diputado cordobés que acató la resolución. En Buenos Aires fue tesorero de la Casa de la Moneda y, en Córdoba fiscal del Tribunal Supremo de Apelaciones. Falleció en Córdoba el 25 de febrero de 1847.

**Dr. José Ignacio Thames-** Diputado por Tucumán. Nació en Tucumán el 15 de agosto de 1762. Cursó los estudios superiores en Córdoba, dónde se doctoró en 1784. Ordenado sacerdote volvió a Tucumán y luego pasó a Salta. En 1813 fue elevado a la dignidad de canónigo de su Catedral y en 1815 fue presidente de la junta electoral de esa ciudad que eligió diputados por Salta al Congreso de Tucumán. Falleció en Tucumán el 9 de febrero de 1832.

Que, la propuesta de los nombres es un acto de reconocimiento e indiscutida dignidad.

Que, según informe recibido de la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Río Ceballos, los nombres propuestos, no se encuentra en la nomenclatura municipal.

Por todo ello:

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS**

#### **SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **ORDENANZA**

**Art. 1º) DESIGNESE** con el nombre de Dr. ANTONIO SÁENZ a la calle pública ubicada en barrio “ÑU PORA”, la cual se desarrolla en sentido Este-Oeste y se inicia en la intersección de las calles Rawson y Pampa, colindando al Sur con las manzanas 01-03-073 y 01-03-150 y al Norte con zona sin urbanizar y manzana 01-03-149, según Anexo I que se adjunta a la presente.-

**Art. 2º) DESIGNESE** con el nombre de Dr. MARIANO BOEDO a la calle pública ubicada en barrio “Villa El Cedro”, la cual se desarrolla en sentido Sur-Norte y se inicia en calle Uruguay, colindando al Sur con calle Uruguay, al Este y Norte con la manzana 01-04-094 y al Oeste con la manzana 01-04-152 según Anexo I que se adjunta a la presente.-



## **ORDENANZA N° 2294/16**

**Art. 3°) DESIGNESE** con el nombre de JERÓNIMO SALGUERO DE CABRERA a la calle pública ubicada en barrio “ÑU PORA”, la cual se desarrolla en sentido Sudeste-Noroeste y se inicia en la calle 9 de Julio, colindando al Norte con las manzanas 01-03-066 y 01-03-069, al Sur con la manzana 01-03-065 y 01-03-068 y al este con la calle 9 de Julio, según Anexo I que se adjunta a la presente.-

**Art. 4°) DESIGNESE** con el nombre de **Dr. José Ignacio Thames** a la calle pública ubicada en barrio “ÑU PORA”, la cual se desarrolla en sentido Sur-Norte y Este-Oeste y se inicia en la calle Selva Negra, colindando al Este y Norte con la manzana 01-03-072 y 01-03-150 y al Oeste y Sur con las manzanas 01-03-071 y 01-03-151, según Anexo I que se adjunta a la presente.-

**Art. 5°) TÓMENSE** las providencias necesarias para:

- a) Disponer del material de señalización que corresponda, incluyendo la cartelería.
- b) Transcribir exactamente en la cartelería, las designaciones de las calles tal cual está establecido en los artículos precedentes.
- c) Informar a los vecinos del Barrio “ÑU PORA” y “VILLA EL CEDRO”, la presencia de la presente Ordenanza;

**Art.6°) TÓMENSE** las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.-

**Art. 7°) COMUNÍQUESE**, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 23ra., DE FECHA 06 DE JULIO DE 2016, CONSTANDO EN ACTA N° 1666.-**